

Análisis de la incursión de la economía digital en Panamá y su impacto en el sistema contable.

Analysis of the incursion of the digital economy in Panama and its impact on the accounting system.

INÉS SANTAMARÍA¹, JENNIFER RODRÍGUEZ², KARIS FLORES³

¹Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá, Panamá. isantamaria@unescpa.edu.pa

²Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá, Panamá. jsrodriguez@unescpa.edu.pa

³Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá, Panamá. kflores@unescpa.edu.pa

Panamá. Fecha de Recepción: 02/11/2022

Fecha de Aceptación: 28/11/2022

Resumen

En esta investigación se analizará la incursión de la economía digital en Panamá y su impacto en el sistema contable. Para lograrlo, se utilizará un enfoque mixto que incluirá la revisión de literatura y documentación especializada, artículos de noticias y entrevistas a profesionales de la rama. Se analizarán fuentes primarias y secundarias de información, como reportes gubernamentales, documentos normativos, investigaciones previas, entre otros. Se esperan varios resultados de esta investigación. En primer lugar, se espera obtener una visión clara del estado actual de la economía digital en Panamá, incluyendo la adopción de tecnologías digitales, el comercio electrónico y el uso de criptomonedas. En segundo lugar, se espera identificar la legislación existente que regula la comercialización en las economías digitales en el país, y analizar su efectividad en la práctica. En tercer lugar, se espera determinar cómo la comercialización y utilización de la economía digital han impactado el sistema contable panameño, incluyendo posibles cambios en los métodos de registro, presentación y análisis de la información financiera.

Palabras Clave: metaverso, contabilidad, economía digital, criptomonedas, BlockChain.

Abstract:

This research will analyze the incursion of the digital economy in Panama and its impact on the accounting system. To achieve this, a mixed approach will be used which will include the review of literature and specialized documentation, news articles and interviews with professionals in the branch.

Primary and secondary sources of information, such as government reports, normative documents, previous investigations, among others, will be analyzed. Several results of this research are expected. First, it is expected to get a clear view of the current state of the digital economy in Panama, including the adoption of digital technologies, e-commerce and the use of cryptocurrencies. Second, it is expected to identify existing legislation regulating marketing in digital economies in the country, and analyze its effectiveness in practice. Third, it is expected to determine how the commercialization and use of the digital economy have impacted the Panamanian accounting system, including possible changes in methods of recording, presenting and analyzing financial information.

Keywords: Metaverse, accounting, digital economy, cryptocurrencies, BlockChain.

1. Introducción

La expansión comercial y digital que reta a las empresas y gobiernos representa un desafío para nuestro país y la contabilidad en pro de la necesidad de establecer una política de tratamiento de esta y la importancia de la modificación en la legislación que permita su implementación en nuestro sistema de tributación.

El papel del contador Público autorizado en Panamá es crucial en este escenario, ya que debe enfrentar el desafío de la economía digital y asegurar el correcto registro y aplicación de las normas internacionales de contabilidad en este nuevo modelo de negocio. Esto implica la revisión, compilación, preparación, análisis e interpretación de estados financieros, anexos y otra información financiera relacionada con la economía digital.

En este artículo investigativo, se tiene como fin conocer la posición actual en la que se encuentra Panamá para enfrentar la incursión de la economía digital y las limitaciones a la que podría enfrentarse como país basado en las regulaciones, leyes y normativas vigentes, de igual manera se estará analizando la necesidad de establecer políticas y regulaciones adecuadas para el tratamiento de la economía digital en el sistema de tributación, así como el papel del contador Público autorizado en el manejo de esta nueva realidad económica. Se revisarán adicionalmente las normas internacionales de contabilidad, así como los desafíos y beneficios específicos que enfrentan los contadores en la gestión de la contabilidad en la economía digital en Panamá y los aspectos relacionados con el Metaverso como plataforma de negocios.

De igual forma podremos identificar algunos aspectos que puedan beneficiar no solo a la administración pública, sino el desarrollo del tratamiento contable o visualizar

en qué punto nos encontramos en desventaja o cuáles modificaciones a las leyes nos permitirían incorporar las mismas en sus regímenes.

2. Desarrollo:

Con la globalización y la implementación de la tecnología estamos viviendo una cuarta revolución industrial que representa desafíos para las economías del mundo con una creciente expansión comercial y digital que reta a las empresas y gobiernos a enfrentar nuevas maneras y métodos de transacciones, presentando un desafío para nuestro país y la contabilidad en pro de la necesidad de establecer una política de tratamiento de la misma y la importancia de la modificación en la legislación que permita su implementación en nuestro sistema de tributación.

En definitiva, el contador Público autorizado en Panamá tiene un rol que desempeñar ante el desafío de la economía digital que implica el involucramiento ante las normativas y procedimientos que se desarrollen para gestionar el correcto registro y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para este nuevo modelo de negocio en la revisión, compilación, preparación, análisis e interpretación de estados financieros, sus anexos y otra información financiera.

2.1. Objetivos

Objetivo General:

Analizar la incursión de la economía digital en Panamá y su impacto en el sistema contable.

Objetivos Específicos:

- Explicar las generalidades de la economía digital que se desarrolla en Panamá.
- Estudiar la legislación que regula la comercialización en las economías digitales en Panamá.
- Determinar el impacto en el sistema contable panameño que puede generar la comercialización y utilización de la economía digital.

Esta investigación tiene como fin conocer la posición en la que se encuentra Panamá para enfrentar la incursión de la economía digital y las limitaciones a la que se enfrenta Panamá como país, en caso de haber una falta de regulación sobre las economías digitales y el metaverso y como sería la aplicación a los registros contables, toda vez que la falta de normativas sobre las mismas crea vulnerabilidad, haciéndose obligatorio la aplicación de regulaciones contables, tributarias y legales para proveer garantías ante inversiones, generación de ingresos e incluso generación de empleos.

Con esta investigación no solo veremos cómo puede ser aplicada la contabilidad, sino los vacíos e interrogantes que se van generando producto de estos cambios que representan un reto para todos.

De igual forma podremos identificar algunos aspectos que puedan beneficiar no solo a la administración pública, sino el desarrollo del tratamiento contable o visualizar en qué punto nos encontramos en desventaja o cuáles modificaciones a las leyes nos permitirían incorporar las mismas en sus regímenes.

A nivel de beneficios metodológicos la implementación crea grandes perspectivas internacionales para el Estado, las empresas y como país que ser competitivos. Como profesionales nos abre a la realidad del mundo donde el gran desafío es estar actualizados y estudiar la aplicación contable a cada caso y ver cómo sería su aplicación conforme a las normas contables que le aplican al país.

3. Revisión Bibliográfica y Antecedentes:

Como primera medida para desarrollar el tema, se hace necesario ampliar algunos conceptos básicos dentro de la investigación que permitirán manejar y conocer la misma con mayor claridad, y dentro de los principales términos tenemos:

Metaverso: Es un término utilizado para referirse a un espacio virtual tridimensional, en el que los usuarios pueden interactuar en tiempo real, mediante avatares. Se prevé que el metaverso abarcará el entretenimiento, los juegos, los conciertos, el cine, el trabajo, la educación, entre otros. Esto implicará el desarrollo de empresas y tecnologías nuevas en esos sectores específicos. Además, el metaverso también puede tener

implicaciones en la economía, como el aumento de las ventas en el comercio electrónico

Blockchain: es una tecnología de registro distribuido que permite crear registros de transacciones digitales seguras e inmutables, sin necesidad de intermediarios. Se utiliza principalmente en criptomonedas y otras aplicaciones financieras.

Criptomonedas: son monedas digitales que utilizan la criptografía para asegurar y verificar las transacciones, así como para controlar la creación de nuevas unidades. Bitcoin, Ethereum y Litecoin son algunas de las criptomonedas más conocidas.

NFT: es la sigla en inglés de Non-Fungible Token, que se refiere a un tipo de token criptográfico único e irremplazable, utilizado para representar la propiedad de un activo digital como una obra de arte, música, videos, entre otros.

Economía digital: es el conjunto de actividades económicas que se llevan a cabo en línea, como la venta de productos y servicios digitales, el comercio electrónico, la publicidad digital, entre otros.

Plataforma de comercio electrónico: es una aplicación en línea que permite la compra y venta de bienes y servicios a través de Internet. Ejemplos de plataformas de comercio electrónico son Amazon, eBay y Alibaba.

Cryptocurrency exchange: es una plataforma en línea que permite la compra y venta de criptomonedas a cambio de dinero fiduciario u otras criptomonedas.

Principio de territorialidad: El principio de territorialidad en Panamá se basa en que una persona física o jurídica, contribuyente, está sujeta al pago de impuestos en la República de Panamá siempre y cuando esos ingresos monetarios netos se hayan obtenido de una actividad comercial realizada dentro del territorio panameño

Activo financiero: es cualquier instrumento financiero que tenga valor económico y pueda ser objeto de negociación, como las acciones, los bonos, los fondos de inversión, entre otros.

4. Antecedentes

Los procesos y regulaciones que posee Panamá en la actualidad nos proporcionarán un panorama real de las condiciones legales que posee el país para enfrentar la nueva era de economía digital que para este 2023 incluyen aspectos como el metaverso como una nueva tendencia tecnológica, que además se expande a la aceptación de activos digitales que incluyen por ejemplo criptomonedas y NFT, de igual forma el metaverso es un nuevo canal de marketing y publicidad, el desarrollo de una nueva economía, liderada por plataformas de videojuegos en línea e incluso compra de terrenos virtuales ya es una tendencia.

Para poder abordar este tema, es necesario contemplar como principio que la contabilidad está reglamentada a nivel internacional por la IASB, a través de las NIIF y NIC, las cuales de base describen en la NIC 7 al efectivo que para la compañía comprende al efectivo en caja como también a los depósitos bancarios a la vista, es decir que lo establecen como palpable, de igual manera que también establece que la “moneda (efectivo) es un activo financiero porque representa el medio de intercambio y, por consiguiente, es la base a partir de la cual todas las transacciones son medidas y reconocidas en los estados financieros”, así como por esta característica dan derecho a obtener el mismo. Sin embargo, este mismo concepto no describe ni integra a las criptomonedas, ya que por su conformación nos permiten un medio de intercambio entre ellas, pero no como un medio de conversión al efectivo.

Según el Comité de Interpretaciones de las NIIF, la NIC 2 sobre inventarios, indica que se aplica a las criptomonedas cuando están destinadas a negociarse en el curso ordinario de los negocios. Si no se aplica la NIC 2, la entidad aplica la NIC 38 a las tenencias de criptomonedas. Además, el Comité puntúa que la tenencia de criptomonedas cumple con la definición de activo intangible en la NIC 38. A los efectos de la NIC 32 Activos financieros, las criptomonedas no cumplen con la definición de activos financieros. Por lo tanto, aunque no existe una ley específica, se recomienda utilizar las leyes existentes.

De manera adicional, para las normas internacionales de información financiera nuestra Constitución de República establece en su artículo 261 que la facultad de emitir

moneda pertenece al Estado, el cual podrá transferirla a bancos oficiales de emisión, en la forma que determine la Ley (Constitución Política de la República de Panamá, Editorial Ministerio Publico, 2016, p.106) y en su artículo 262, indica que No habrá en la República papel moneda de curso forzoso (Constitución Política de la República de Panamá, Editorial Ministerio Publico, 2016, p.106) y nuestro Código Fiscal en su Artículo 1166, señala que La República tendrá monedas de oro, de plata, de níquel y de cobre cuyo peso, tamaño y aleación se sujetarán a los Convenios Internacionales (Código Fiscal de la República de Panamá con modificaciones, 1956, p. 260).

Lo anterior da una connotación física, regulada y con características particulares que la diferencian de la criptomoneda generando una brecha dentro del marco legal y de cómo se ve el dinero ya que la misma también es fluctuante.

Respecto a otras medidas que el país está adoptando, se encuentra el proyecto de impulso del desarrollo de la economía digital a través de la regulación de operaciones de plataformas digitales como fue el caso en el año 2018 de Uber y Degusta, además el decreto ejecutivo 455 fue presentado ante el consejo de gabinete para brindar respaldo a la estrategia de gobierno “Panamá Hub Digital” que permite que se incorporen nuevas tecnologías de información y comunicación, desafortunadamente aún no se han contemplado medidas que integren activos digitales o formas de pago no tradicionales como mecanismo de transacción, pero si es una herramienta que permite la implementación de mecanismos de impulso al desarrollo digital y en una medida de avance para el país, se realizaron actualizaciones a normas fiscales en torno a plataformas de economía digital y comercio electrónico.

De igual forma este decreto ejecutivo también traza un plan para que se genere actualización de los mecanismos y normas fiscales en torno a plataformas de economía digital y del comercio electrónico, en conjunto y coordinación con la DGI (Dirección General de Ingresos), lo cual podría sugerir que en Panamá se están dando los primeros pasos para actualizar las normas fiscales en relación con la economía digital.

Como parte del seguimiento de esta políticas que buscan incentivar la economía digital, se presentó el 06 de septiembre de 2021 el anteproyecto de ley 120 de 2021, bajo el título Ley de cripto: que hace referencia a la república de Panamá compatible

con la economía digital, el blockchain, los criptoactivos y el internet, cuya aprobación se consiguió en tercer debate por unanimidad en la Asamblea Legislativa de Panamá el 28 de abril de 2022, sin embargo luego fue vetado por el Presidente Cortizo para realización de ajustes.

Lamentablemente este anteproyecto no solo buscaba la regulación de la economía digital y criptomonedas sino la implementación y ajuste de varias normas para que existirá el reconocimiento en la legislación existente ajustándose a lo establecido en la Constitución de la República, sobre estableciendo un marco jurídico que busca regular y crear parámetros de lo que está bien y mal en su utilización, aunado a el cumplimiento de políticas anti lavados y proliferación del terrorismo haciéndonos competentes ante los inversionistas y todo aquel que desee invertir en los mismos.

En cuanto a las transacciones bancarias el anteproyecto buscaba que se regulará la implementación de esta dentro de la banca sin generar una obligatoriedad en la aceptación, pero permitiendo u otorgándole la libertad de este manejo con garantías para los clientes a través de contrato.

Por otra parte, el anteproyecto 120 proponía regular a través de registro y creación de emisores de valores al igual que la creación de licencias que permitan al inversionista y grandes empresas poder establecerse en nuestro país para brindar sus servicios dentro y fuera del mismo y sobre todo como una buena opción de inversión, así como de empleo y activación de la economía.

Es importante destacar que, el anteproyecto 120 a nivel gubernamental establecía que la utilización del blockchain pueda ser implementado por el gobierno como una alternativa a la obtención de procesos más ágiles, eficientes y transparentes como ya en otras legislaciones se encuentra. Esta iniciativa también visualiza la posibilidad de la incorporación del gobierno a la apertura de utilizar las mismas como un método de pago a las obligaciones tributarias.

5. Metodología.

5.1. Selección y preparación de técnicas e instrumentos:

Para la realización de este trabajo recurrimos a fuentes primarias que involucran desde información de documentos digitales, trabajos investigativos relacionados, entrevistas de promotores de anteproyectos de ley, además de artículos de opinión y análisis de normativas contables, así como apoyo en normas y leyes de la República de Panamá.

De manera adicional este trabajo también recurrió a fuentes secundarias de información que son proporcionadas con apoyo de entrevistas y de encuestas a diferentes individuos residentes en el país.

La técnica de la entrevista, la hemos utilizado para obtener de manera conversacional una visión más profunda sobre la perspectiva y experiencia de un contador que pueda orientarnos sobre el tema, De igual forma, esta entrevista informal nos permite obtener mayor flexibilidad en el desarrollo de esta creando un ambiente más cómodo para nuestro entrevistado y permitiéndole ser abierto e incluso desarrollar información o experiencias personales sobre el tema. A pesar de esto, manejaremos una línea de preguntas claves sobre los temas a consultar.

La técnica de la Encuesta es un instrumento que nos permitirá conocer las opiniones y determinar el nivel de conocimiento de un porcentaje de personas residentes en Panamá, tomando en consideración que el tema del metaverso y la economía digital son relativamente nuevos podremos identificar datos y características demográficas de los encuestados sobre las respuestas favorables al tema y sus opiniones.

5.1.1. Recolección de información

Para efectuar este trabajo investigativo, implementaremos dos técnicas, la primera será a través del instrumento entrevista y la segunda a través del instrumento encuesta, tal como se describe a continuación:

5.1.2. Diseño del instrumento: Entrevista semiestructurada

Instrumento: Para recolectar la información en la investigación se desarrolló una entrevista con la idea que la conversación nos dé a conocer más información acerca de economía digital en Panamá y su impacto en el sistema contable, la información que obtengamos nos permitirá obtener parte del conocimiento desde la perspectiva y experiencia personal de un profesional contable acerca del tema y guiarnos sobre normativas y procedimientos existentes de haberlos

La entrevista consiste en preguntas de desarrollo libre, las cuales podrá contestar abiertamente o aportar ejemplos y experiencias al respecto.

Tabla #1 Preguntas de la entrevista y propósitos.

Preguntas e Instrucción principal	¿Qué se busca?
Como contador, ¿En la actualidad ha tenido clientes que manejan economía digital y en el metaverso? ¿Conoce de algún colega que sí?	Determinar experiencia y posible manejo
¿Al tener Panamá principio de territorialidad si se da una venta en el metaverso como podría afectarse la contabilidad?	Determinar el manejo contable e identificar líneas de conexión con leyes al respecto.
Al existir en Panamá comercios que aceptan pagos en criptomonedas, ¿cómo se realizarían los registros contables?	Determinar el manejo contable e identificar líneas de conexión con leyes al respecto.
En su conocimiento, ¿Existe un tratamiento a nivel de las NIIF y NIC para manejar la contabilidad en la economía digital y el metaverso?	Entender la situación actual
¿Considera usted que la economía digital y en el metaverso pueden ser utilizados como instrumentos y activos financieros en los registros contables?	Determinar opinión y posibles propuestas sobre el tema.

5.1.3. Diseño del Instrumento: Encuesta

Población Objeto de Estudio: La población utilizada en la investigación es Finita.

Muestra: Es el grupo de 34 individuos entre personas comunes y profesionales en el área de derecho y contabilidad.

Instrumento: Para recolectar la información en la investigación el instrumento utilizado fue la encuesta, la cual consistió en un cuestionario con 9 preguntas en su mayoría cerradas y algunas abiertas, las mismas fueron difundidas a través de plataformas digitales como correo electrónico y WhatsApp.

5.2. Procesamiento y análisis de datos

Tanto para la entrevista como para la encuesta, nos apoyamos de formularios digitales de Microsoft a través de herramientas prediseñadas para este fin. En cuanto a la entrevista, por motivos de tiempo de nuestra fuente, la misma fue efectuada por videollamada y registrada directamente en el archivo digital.

Para la encuesta, el procesamiento de la información se efectuó automáticamente con el formulario digital, que a la vez proporciono las gráficas de resultado, así mismo la información se exporto a Excel de tal forma que nos permitió filtrar ciertos parámetros para poder cruzar las respuestas e identificar conexiones entre algunos resultados.

6. Resultados logrados

A continuación, se mostrará los resultados que arrojaron nuestras dos técnicas de recolección de información:

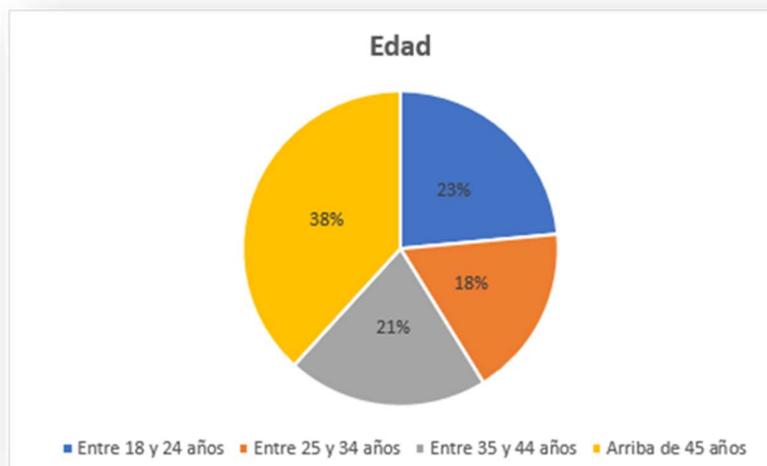
Técnica de Entrevista:

ENTREVISTA
Profesión: Contador Años de experiencia: 18
Como contador, ¿En la actualidad ha tenido clientes que manejan economía digital y en el metaverso? ¿Conoce de algún colega que sí?
No, hasta la fecha me he mantenido efectuando contabilidad tradicional, no es muy conocido ni manejado en Panamá este tema, de igual forma tampoco tengo colegas que se lo hagan.
¿Al tener Panamá principio de territorialidad si se da una venta en el metaverso como podría afectarse la contabilidad?
Al Panamá regirse por el principio de territorialidad se basa en que los ingresos que se perciban dentro del territorio de la República de Panamá serán declarados para el pago de sus impuestos correspondientes, pero al tratarse de ventas en el metaverso que por no estar reguladas en nuestra legislación son consideradas como ingreso exento. Si en la práctica y con regulaciones fuesen consideradas que las ventas en el metaverso son registradas como realizadas en Panamá como lo es en algunas operaciones de valores entonces el tratamiento contable podrá ser considerada para ser gravadas a nivel del pago de impuestos.

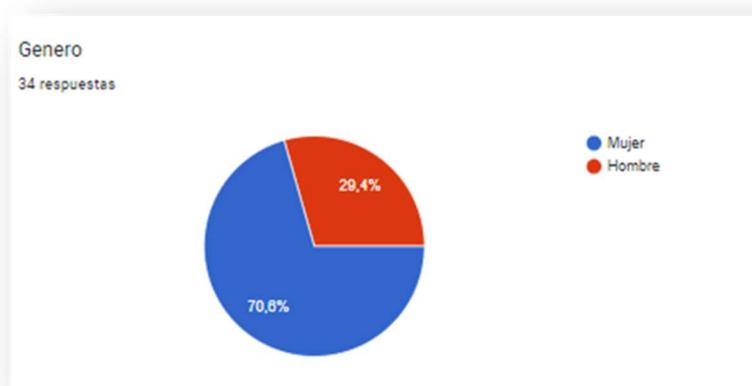
<p>Al existir en Panamá comercios que aceptan pagos en criptomonedas, ¿cómo se realizarían los registros contables?</p>
<p>El valor de la moneda al momento del registro y revaluando la cuenta. Tendría que llevar una provisión a gasto por si se devalúa.</p>
<p>En su conocimiento, ¿Existe un tratamiento a nivel de las NIIF y NIC para manejar la contabilidad en la economía digital y el metaverso?</p>
<p>No he tenido experiencia en mis 18 años de profesión como contador Público Autorizado, sin embargo, sé que existe una NIC que permite asociar por ejemplo las criptomonedas dentro de la contabilidad, el tema es complejo y no tengo experiencia al respecto.</p>
<p>¿Considera usted que la economía digital y en el metaverso pueden ser utilizados como instrumentos y activos financieros en los registros contables?</p>
<p>En mi opinión es como la plusvalía, ósea, una especulación tal cual la bolsa de valores, los factores que afecta esto son muchas veces controlado. Ejemplo: farmacéuticas, productos de gas, petróleo, etc.</p>

Técnica de Encuesta:

Análisis de Resultados: A continuación, en este punto se ofrecen los resultados de la aplicación de las encuestas, representadas a través de gráficas estadísticas en forma de torta para efecto de lograr el mayor entendimiento del lector.

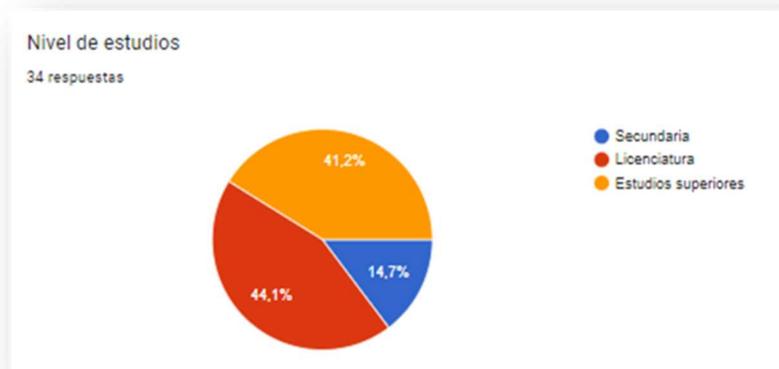
Gráfico #1. Edad de las personas consultadas.

En ese mismo sentido, las edades predominantes de la muestra fueron entre 45 a 70 años con un 38% de mayoría, y dentro de esta categoría un 69.24% corresponden a mujeres y 30.76% a hombres.

Gráfico #2 Genero.

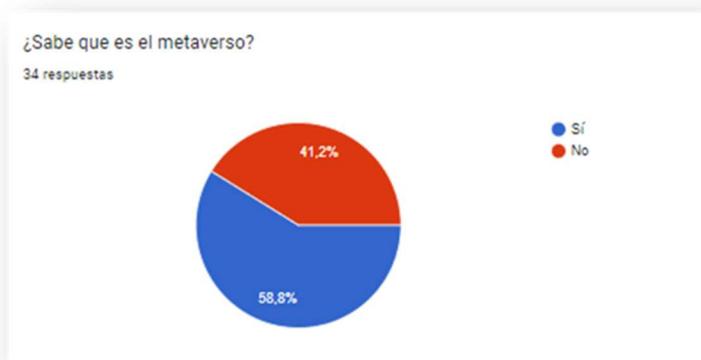
Para esta investigación, se tuvo la oportunidad de abordar a personas de ambos sexos, en su mayoría del género femenino con un 70.6% de los encuestados, representando la mayoría de la muestra del estudio.

Gráfico #3 Nivel de estudios.



La mayor parte del grupo encuestado posee niveles de estudios universitarios con un 44.1% de los resultados que indicaron poseer licenciatura, seguidos de un grupo de 41.2% con nivel de estudio superior y una minoría de 14.7% con secundaria.

Gráfico #4 Conocimiento del metaverso.



En esta gráfica observamos que un 58.8% de los encuestados señalan tener

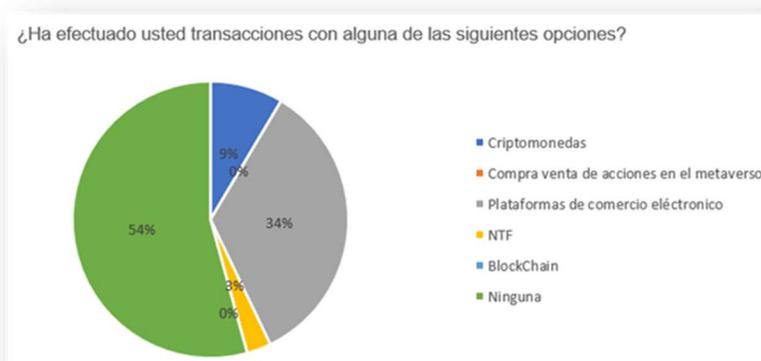
conocimiento sobre el metaverso, mientras que en un porcentaje no tan distante con un 41.2% no tienen idea de este.

Gráfico #5 Economía digital.



El resultado de esta consulta nos muestra una diferencia significativa entre los resultados, con un 85.3% de respuestas con afirmación positiva de conocimiento acerca de la economía digital.

Gráfico #6 Transacciones comerciales digitales.



Bajo la consulta de si ha efectuado transacciones con alguna de las opciones más comunes de activos o comercialización digitales, la mayoría de los encuestados indicó

no haber utilizado ninguna con un 54% de los resultados, seguida por un 34% que indica haber usado por lo menos plataformas de comercio electrónico, sin embargo queda en evidencia la ausencia uso de otros de activos digitales como NTF, BlockChain con 0% y un 9% han utilizado criptomonedas, de estos últimos son individuos con rangos de edad sobre los 45 años y con estudios superiores.

Gráfico #7 Principio de Territorialidad.



Los resultados para esta pregunta señalan que un 64.7% de las personas desconocen que es el principio de territorialidad.

Gráfico #8 Confianza en el metaverso.



La mayor representación porcentual en este gráfico señala que el 67.6% de los encuestados tienen desconfianza de realizar transacciones en el metaverso, a pesar de que solo el 56% de este grupo indicó anteriormente tener conocimiento sobre el metaverso.

Gráfico #9 Regulación de las transacciones digitales.



Dentro de los resultados obtenidos sobre conocimiento de regulación para transacciones digitales, la mayoría de los encuestados señaló desconocer la existencia de alguna ley con un 79.4%.

6.1. Interpretación y discusión de resultados

Para este propósito, tendremos en consideración las variables más relevantes de ambas técnicas aplicadas como lo fueron la Entrevista y Encuesta, ambas permitieron dejar en evidencia algunas consideraciones importantes como lo fueron: la falta de conocimiento y manejo de aspectos contables en la incorporación de la economía digital en Panamá, si bien parte de nuestro grupo encuestado maneja conocimiento sobre el metaverso, los mismos no poseen experiencia alguna en el tema, aun así el uso de plataformas digitales de comercio electrónico es la fuente más utilizada por estos, dando al menos la idea de ser la línea inmediata de conexión con la economía digital más cercana.

Por otro lado, el conocimiento general sobre el principio de territorialidad de los encuestados que indicó mayor porcentaje hacia el desconocimiento del mismo, es una señal clara de que como nación debemos inculcar mayores conocimientos de bases tributarias, puesto que este principio es de gran importancia legal en Panamá, ya que establece la base para la aplicación de las leyes panameñas, así como la jurisdicción tribunal siendo la principal causa de que no existan formas de incorporación actual de la economía digital para empresas que no están constituidas en Panamá pese a que operen en el país a través de sistemas digitales. De la entrevista se identifica la necesidad de generar adecuaciones a las normas locales que permitan dichas operaciones, además de ser necesaria la actualización de las Normas internacionales de contabilidad para que permitan abordar estos temas e integrarlos en la contabilidad.

7. Bibliografía.

Anteproyecto de la Ley 203. Por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y las formas de transacción con estas en el territorio de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (22 de octubre de 2020).

https://asamblea.gob.pa/APPS/SEG_LEGIS/PDF_SEG/PDF_SEG_2020/PDF_SEG_2020/2020_A_203.pdf

Borja Ch., N. M. (2012) Perfil del contador público y su formación profesional hacia la adopción de los estándares internacionales del profesional contable. Electronic references. Recuperado el 6 de diciembre de 2022 de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10964/0475386.pdf;jsessionid=6F8F80C8591B7CBB727DC8DBFF4B8878?sequence=1>

Changmarín, C. (s/f). La Formación integral del contador público panameño con crecientes regulaciones en una economía digital y de la Big Data. Contabilidad y auditoría, 50. <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/Contyaudit/article/view/1590>

Constitución Política de la República de Panamá. (1972). Asamblea Legislativa.
<https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2016/09/constitucion-politica-con-indice-analitico.pdf>

Criptomonedas: presentación en los estados financieros. (2019, septiembre 18).
Deloitte Honduras. <https://www2.deloitte.com/hn/es/pages/audit/articles/criptomonedas-presentacion-en-los-estados-financieros.html>

Economía digital es la nueva apuesta del gobierno para recaudar ingresos. (s/f).
Anpanama.com. <https://www.anpanama.com/10776-Economia-digital-es-la-nueva-apuesta-del-gobierno-para-recaudar-ingresos.note.aspx>

Jiménez, R. G. (2021, mayo 2). Panamá y el desafío de gravar la economía digital. La Prensa Panamá. <https://www.prensa.com/impresia/economia/panama-y-el-desafio-de-gravar-la-economia-digital/>

Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (2022) Normativas de Contabilidad.
<https://www.icac.gob.es/contabilidad/normativas/internacionales>

Ley N° 8. Código Fiscal de la República de Panamá. (29 de junio de 1956).
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/08CBDC2F578E5A7705257E0000553964/\\$FILE/CodigoFiscal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/08CBDC2F578E5A7705257E0000553964/$FILE/CodigoFiscal.pdf)

Redacción La Estrella de Panamá, G.-L. E. (2022). El impacto de la economía digital en la creación de nuevas oportunidades de comercio. La Estrella de Panamá.
<https://www.laestrella.com.pa/cafe-estrella/tecnologia/221021/impacto-economia-digital-creacion-nuevas-oportunidades-comercio>